



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2021

RES. H. Nº 05 02/21

EXPTE. Nº 4292/20. -

VISTO:

La solicitud elevada por la Prof. Débora Sabrina Mendoza, en la cual solicita adscripción docente en asignatura de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Esp. Verónica Casimiro; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

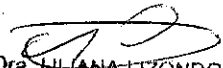
RESUELVE:

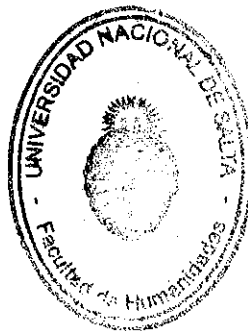
ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada en la asignatura "Pedagogía Social", de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Esp. Verónica Casimiro.

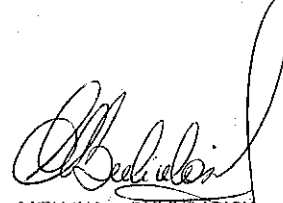
ARTÍCULO 2º.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizada durante el período lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

| Docente | Asignatura | Periodo | Nota |
|------------------------|------------------|---------|------|
| DÉBORA SABRINA MENDOZA | PEDAGOGÍA SOCIAL | ANUAL | 10 |

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial. DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa